



ANUNCIO

El listado de selección de demandantes-candidatos para **PERSONAL DE LIMPIEZA** es la siguiente:

1. M.M.Y 25347204P
2. L.L.M 25352967K
3. L.R.M.T 25345267A
4. B.C.A. 25351343F
5. R.M.M.I. 25351356C
6. M.G.A. 40372773E
7. R.R.R. 25345765C
8. C.C.M 25347602S
9. L.G.J. 25352799Z

Listado de selección de demandantes/candidatos para **EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS**

1. P.R. A. V. 74921968C
2. M.B.S. 25347702T
3. R.M. E. 25612167B
4. P. E. H.F. 40354829H
5. R. M. F. J. 25608202W
6. D. P. A. 25343959Y

Listado de selección de demandantes/candidatos para **JARDINEROS**

1. S. J.J. 25342170B
2. P. R. N. M. 25352664V
3. M. B. S. 25347702T
4. A. M. A. 25348632Y
5. C. M. S. D. 25351571M
6. M. L. F. 25354230L
7. C. C. M. 25347602S
8. R.D.Y. 25353050N
9. O. R. I. 25347261L

Desde el próximo 27 de octubre y hasta el 28 de octubre de 2014, se abre el plazo de presentación de solicitudes en Valle de Abdalajís acogidas al Programa Emple@ Joven, de acuerdo con el Decreto-Ley 6/2014 de 29 de abril de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo . Las bases han sido aprobadas por el Sr. Alcalde mediante Resolución número 2014-0183 con fecha 27/10/2014.

Son destinatarios del programa las personas mayores de 18 años y menores de 29, empadronados en municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza y en situación de demandantes de empleos inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo, que no hayan trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud, y que pertenecientes a una unidad familiar, reúnan los requisitos contemplados en el artículo 8 del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, donde se aprueba el Programa Emple@ Joven publicado en el BOJA N° 86 de fecha

07/05/14.

El modelo de solicitud y la documentación a presentar se encuentra a disposición de los/las interesados/as en el Registro General del Ayuntamiento, web municipal y sede electrónica del Ayuntamiento.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR:

- ✓ **Modelo de solicitud cumplimentado. Anexo I.**
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) de la persona solicitante.
- ✓ Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados c) a e) de la Base Segunda.A), conforme al **Anexo II.**
- ✓ **Informe de periodos de inscripción del Servicio Público de Empleo** que incluya período desde el 01/01/14 hasta la fecha de presentación de solicitud.
- ✓ **Certificado de empadronamiento** expedido por el Exmo. Ayuntamiento de Valle de Abdalajís acreditativo de que todas las personas que constituyen la **unidad familiar** se encuentran empadronados en el mismo domicilio como mínimo un año antes de la presentación de la solicitud de forma ininterrumpida.
- ✓ Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (NIE) de todos los miembros de la unidad familiar.
- ✓ Declaración expresa responsable de la persona solicitante de los ingresos netos percibidos por todas las personas componentes de la unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud. Se hará conforme al **Anexo III.** (Se computan los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud).
- ✓ En el supuesto de matrimonio, el correspondiente libro de familia. En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de hecho que corresponda. En el caso de parejas con sentencia de divorcio, el convenio regulador del mismo.
- ✓ Certificado de discapacidad o de dependencia (en su caso) o Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género (en su caso).
- ✓ Documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.
- ✓ Formación académica reglada o no reglada.
- ✓ Permiso de conducir B

La documentación será original o copia compulsada. Para su compulsada en el Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, se presentará ante el funcionario encargado del Registro General original para su cotejo y posterior compulsada electrónica.

Valle de Abdalajís, fecha indicada al margen.
Alcalde. Fdo de forma electrónica. Victor M.Castillo González